

ACTA TRAS LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE 26/22 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

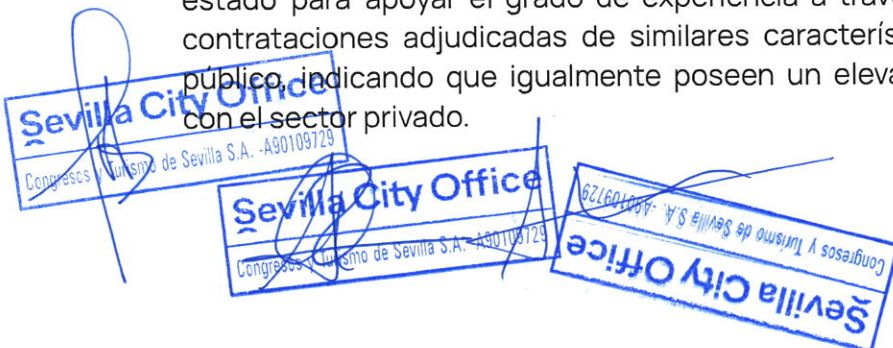
I.- Siendo las 10:30 horas del 3 de febrero de 2023, una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por las empresas LYRECO ESPAÑA, S.A., y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. tras los requerimientos realizados el pasado 19 de enero de 2023, por el Comité de Dirección a los efectos de justificar la viabilidad de las ofertas, al considerarse éstas desproporcionadas según los valores establecidos en el Pliego de Clausulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar el contenido de los mismos.

II.- Con respecto al Informe de justificación presentado por LYRECO ESPAÑA, S.A., destaca en su justificación que la viabilidad de su oferta en que se trata de una oferta que forma parte de su política comercial, al tratarse de precios de mercado ofrecidos también a otros clientes de ámbito nacional.

La empresa basa su justificación en diferentes aspectos los cuales analiza y explica pormenorizadamente, de esta forma centran su argumentación en aspectos tales como el análisis de costes, volumen elevado de negocio, organización del trabajo, soluciones técnicas adoptadas, otros trabajos ejecutados con beneficio a otros clientes, así como el precio de sus suministradores.

En relación al aspecto diferenciador por el que la oferta de Lyreco es más ventajosa se basan en el alto volumen de negocio de la compañía lo que les permite ser más competitivos, para soportar dicho argumento presentan el informe de gestión de las cuentas anuales del último ejercicio auditado.

Como argumento de justificación Lyreco remite a la plataforma de contratación del estado para apoyar el grado de experiencia a través del elevado número de de contrataciones adjudicadas de similares características en el ámbito del sector público, indicando que igualmente poseen un elevado número de contrataciones con el sector privado.



Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa LYRECO ESPAÑA, S.A.

III.- En relación al informe de justificación realizado por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. presenta un informe de justificación de viabilidad de su oferta en el que se hace mención a diferentes aspectos en relación a la reducción de los costes, como la obtención de precios competitivos, la solvencia y capacidad de la empresa, calidad y medioambiente, así como el empleo y por último presentan un estudio de coste real de los precios ofertados.

En primer lugar, realizan una explicación de los precios competitivos que ofertan, aportando para ello fotocopias de facturas y documentación que soportan las argumentaciones planteadas.

Con respecto a la capacidad y solvencia de la empresa, la empresa se basa en la relación de varios contratos de suministros de similares características adjudicados con el sector público.

Por otro lado, con respecto a los aspectos de calidad y medio ambiente manifiestan que la empresa tiene implantada la norma ISO 9001 y la norma ISO 14001. También poseen la certificación PEFC y FSC.

De otra parte, en relación a los precios de los artículos ofertados, realizan un estudio de coste real explicando varios de los productos que han ofertado en la presente licitación.

Se considera que con las justificaciones aportadas por el licitador explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes ofertados.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

IV.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución Provisional.

V.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.

Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729

Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729

Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729

VI.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:00 horas del mismo día 3 de febrero de 2023.



The image shows three blue ink signatures and stamps. Each stamp is rectangular and contains the text "Sevilla City Office" in a bold font, followed by "Congresos y Turismo de Sevilla S.A. -A90109729" in a smaller font. The signatures are written over the stamps, with some overlapping. The stamps are arranged in a slightly descending line from left to right.

